Nota N° 1274/2019

Asunción, 18 de julio de 2019

Señor:
Abg. Pablo Seitz, Director General
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con relación a la Nota N° DNCP/DNC 10513/2019 de Observación del Llamado LPN N° 04/2019 ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, CAMIONES Y MAQUINARIAS PESADAS"*** ID 355.728

Respecto a las observaciones, se realiza el siguiente descargo:

1-Se visualiza en la nota n° 986/19, que han indicado "código de PAC 353198".

- **Respuesta de la UOC 1.**

Con respecto a la primera observación, esta dirección por un error se ha consignado incorrectamente el número de ID, debiendo ser 355728

2-Recordamos a la convocante, que los datos de los ítems que figuran en el SICP, deben coincidir íntegramente con los del pliego.

- **Respuesta de la UOC 1.**

Esta UOC ha revisado los datos de los ítems entre el Pliego de Bases y Condiciones y no encuentra diferencias entre los mismos.

3-Se sugiere no incluir en las especificaciones técnicas fotos, marcas, procedencias que puedan limitar la participación de potenciales oferentes. De esta manera la Convocante estaría evitando posibles impugnaciones al PBC. La recomendación responde a criterios sustentados en los **Art. 4 y Art. 20 de la Ley 2051/03.**

- **Respuesta de la UOC 1.**

Esta UOC 1 ha indicado marcas en la descripción de algunos de los ítems de las maquinarias, y obedece a que la convocatoria a licitación está dirigida a talleres

CPN. Marco Acosta
JEFE
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

autorizados del Lote Ofertado, según marca de los mismos; por tal motivo con relación a las marcas indicadas como Lubrax, es porque el fabricante o representante de la marca en Paraguay, recomienda la utilización del producto de esa marca en particular para dar protección optima a las piezas que sufren fricciones.

En otros ítems se indican el número de parte de la pieza – es la nomenclatura (numero-letras) de identificación de la pieza según fabrica - que deberá ser cambiada en el vehículo o maquinaria, dependiendo del lote; esto es para garantizar a la Convocante que el taller instalará un repuesto original en el proceso de reparación.

4-Se visualiza en la lista de precios "seguro y gastos varios", se adecuan esos ítems al objeto del llamado y al objeto de gasto del llamado?

- **Respuesta de la UOC 1.**

En materia de mecánica, y en especial al procederse a la reparación o mantenimiento, se requiere que la reposición del repuesto o accesorio sea el original de la marca, a su vez al instalarse estos componentes disponen de un "seguro"; que constituye un elemento de protección en la instalación de una "parte" determinada. Ej, SEGURO DE SINCRONIZADORES DE 1ra y 2da; SEGURO SINCRONIZADOR DE 5ta y RE, SEGURO DE MASA DELANTERA A/L, JGO DE RESORTES Y SEGUROS DE ZAPATAS TRASERAS. En otros puntos del listado se expresa solamente SEGURO, pero se entiende que se refiere a la parte de sujeción, Ej. REGADOR, tiene un seguro de protección ante el derrame de líquidos.

En lo que respecta a GASTOS VARIOS; en materia de reparación de maquinarias y equipos, estos se estiman en razón que al inspeccionarse un motor – como ejemplo – se puede determinar que el mismo tiene descompresión. Pero no se sabe si la descompresión es por falla del Turbo o por falla de la cámara de presión, y esto solo es comprobable a través de un banco de prueba, para determinar dónde está la falla, y en algunos casos requiere de otras pruebas si no se determina el motivo, que puede ser la fatiga de elementos que componen el turbo, y/o el radiador de aceite, y/o la válvula de alta y baja, y/u otro componente no detectado, que en este caso no es una cuestión mecánica, pero si electrónica. También constituye Gastos Varios, la reposición de abrazaderas, sostén de tuerca, anillos de sujeción, etc.

CPN. Marco Acosta
JEFE
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

5-Se visualiza, que la convocante ha omitido algunos puntos que contiene la Sección III del pliego estándar, en caso de no utilizar algún punto, sugerimos indicar "no aplica" en lugar de omitirlos.

- **Respuesta de la UOC 1.**

Esta UOC tendrá en cuenta en los siguientes PBC que confeccione para no excluirlos.

Atentamente,

CPN. Marco Acosta
JEFE
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones